OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5773

RESOLUCIÓN 64/2021, de 10 de noviembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de designación de representantes del Gobierno Vasco en la Comisión Arbitral.

Habiéndose aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, el Acuerdo de designación de representantes del Gobierno Vasco en la Comisión Arbitral, y a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Acuerdo de designación de representantes del Gobierno Vasco en la Comisión Arbitral, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de noviembre de 2021.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
JON IÑAKI URBINA GARCÍA DE VICUÑA.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 64/2021, DE 10 DE NOVIEMBRE, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DEL GOBIERNO VASCO EN LA COMISIÓN ARBITRAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.1 y 19.3 de la Ley 13/1994, de 30 de junio, por la que se regula la Comisión Arbitral, una vez efectuada al Parlamento Vasco la consulta previa informativa prevista en el mencionado artículo 7.1, a propuesta de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, el Consejo de Gobierno, previa deliberación, adopta el siguiente

ACUERDO:

Designar como miembros representantes del Gobierno Vasco en la Comisión Arbitral a:

D. José Ramón Bengoetxea Caballero, para su adscripción a la Sección Territorial de Álava,

D. Kepa Bilbao Gaubeca, para su adscripción a la Sección Territorial de Bizkaia,

Dña. Carmen Agoues Mendizabal, para su adscripción a la Sección Territorial de Gipuzkoa.